

de otra! Instruccion para ayuntamiento; Paganos re por el ph Consejo
los quarenta que se han regulado à raxon de los cinco x. Acuyo fin ve,
pase raxon à la Junta de Propios y Arbitrios. Y su señoria mando
se practique assi; Y que la raxion à Cavilco sea taxa el dia de mañana
à la ora de la muerre de ella.

Papel del cavallero
Personero del bp.
vie unica contribucion

Diose en Papel por escrito que presenta el S. D. Maguinsaurum
en el asunto de unica contribucion, hacienda
varias reflexiones sobre los Arbitrios que tiene impuestos en las
Ciudad; El qual con un ve inserta original en este Acuerdo, y en
del tenor siguiente.

Aquel Papel

La Ciudad entera de los particulares que comprehende, dio las
oraxion a dho señor por el zelo y eficacia que manifesta en este
asunto, y lo que se ha enmerado à travaxar en el con el mayor
pulsio y utilera que tiene acreditado; Y Acordó se haga presente en
los ocaxiones que se ofrecan tratar en el, para lograr el intento q. se desea

Juan Ant. de Luemez
D. Luis Menchion

Anecon

Generale Chamorro